

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 50** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de la planta fotovoltaica FV Majuelo y su infraestructura de evacuación, situada en ctra. M-841, km 4,3 (polígono 6, parcela 2), en el término municipal de Valdemoro, solicitada por Generación Fotovoltaica las Vertientes, S. L. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa previa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en ctra. M-841, km 4,3 (Polígono 6, Parcela 2), en el término municipal de Valdemoro, solicitada por Generación Fotovoltaica las Vertientes, S. L. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2022P862

- Solicitante: Generación Fotovoltaica las Vertientes, S. L. U., con domicilio en c/ Fernando Alonso Navarro, n.º 12, 4.ª planta, de Murcia.
- Ubicación de la instalación: ctra. M-841, km 4,3 (polígono 6, parcela 2), en el término municipal de Valdemoro.
- Objeto de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- Características principales:

La planta fotovoltaica FV Majuelo de 5 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 9,50 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta Fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 9.600 paneles fotovoltaicos de 650 Wp así como por 25 inversores de 200 kW. Los inversores se conectan con un centro de transformación de 6500 kVA y 15 kV/800 V, el cual se conecta al centro de protección y medida mediante una línea soterrada de 15 kV. Este se conecta mediante una línea soterrada de 15 kV a un nuevo centro de seccionamiento, propiedad de UFD Distribución Electricidad, S. A.

- Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL (MWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. NOMINAL (MVA)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2022P862-UGA773	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	445.011	4.453.143
9600	6240	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
25	5000	15	

• 2 Centros:

FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1x6500	445.080	4.453.195
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	15 kV /800 V	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
PROTECCIÓN Y MEDIDA	NUEVO	NO APLICA	445.442	4.453.348
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NO APLICA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

- 2 Líneas 15 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2022P862-ULA15807		445.080	4.453.195	490
	NUEVA	445.442	4.453.348	15
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL 12/20 kV 1x240 KCU+H165.		
2022P862-ULA15808		445.442	4.453.348	10
	NUEVA	445.447	4.453.347	15
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL 12/20 kV 1x240 KCU+H165.		

e) Presupuesto total: 2.469.473,53 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 25 de marzo de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/5.326/25)

